

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGBTIQ+FOBIA

La homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia, es decir, la LGBTIQ+FOBIA, son unas de las formas de odio más extendidas, teniendo incluso reflejo en la legislación de la mayoría de países del mundo, con normas discriminatorias para lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales y queers o fuertemente represoras de las orientaciones, identidades y expresiones de género diversas. Las dinámicas por las que se perpetúa como forma de control social, aunque menos evidentes, no nos resultan tan ajenas. Una depurada pedagogía de la LGBTIQ+FOBIA hace que interioricemos sus enseñanzas, como una de las primeras experiencias que despiertan el miedo y el odio a lo distinto, sin que llegemos a ser conscientes de cuanto condiciona nuestra forma de pensar y de relacionarnos con la diversidad en los espacios cotidianos.

Aún actualmente en países en los que, como España, el esfuerzo de los movimientos ciudadanos, la madurez social y la voluntad política han permitido eliminar normas discriminatorias del ordenamiento jurídico, la presión de la LGBTIQ+FOBIA coarta la libertad de muchas lesbianas, gays, bisexuales, queers y personas trans e intersexuales provocándoles problemas de aceptación personal, o persuadiéndoles de que no pueden vivir su orientación sexual, identidad género y expresión de género con naturalidad.

Pero lamentablemente nos seguimos encontrando situaciones de LGBTIQ+FOBIA. El confinamiento que nos ha tocado vivir no ha dado tregua a que las personas LGBTIQ+ sufrieran más situaciones o actos de homofobia. El arma más contundente para luchar por la igualdad LGBTIQ+ es la visibilidad y, por tanto, fomentar la denuncia para que se conozca la realidad que viven diariamente las personas de este colectivo.

Hacemos una llamada de atención hacia los comportamientos públicos y privados que alientan, justifican o amparan la discriminación por razón de orientación sexual, especialmente en aquellos países que componen la U.E. y que aún no respetan los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales. Queremos una Unión Europea comprometida con el avance de la igualdad jurídica y social de las realidades LGBTIQ+ en todos sus países miembros.

La **Diputación de Málaga** asume hoy el **Día Internacional de Lucha contra la LGBTIQ+FOBIA**, recordando que hace 31 años, un 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió definitivamente la

homosexualidad y la bisexualidad de su lista de enfermedades mentales (donde nunca debió estar), pero no fue hasta el 18 de junio de 2018 cuando se retiró del listado de enfermedades mentales la “incongruencia de género”, la transexualidad.

La LGBTIQ+FOBIA no pueden ser una serie de actitudes consentidas, que puedan ejercerse impunemente al amparo de la libertad de opinión. La LGBTIQ+FOBIA son comportamientos intolerables que causan dolor y sufrimiento. Hay que prevenir el discurso del odio a través de acciones dirigidas a la ciudadanía, por ello, queremos poner el foco de atención en este día 17 de mayo, a que hay que seguir trabajando por una sociedad más justa y diversa donde ninguna persona sufra la discriminación, la intolerancia ni agresiones.

El Pleno de la **Diputación Provincial de Málaga** tiene que ser un participante activo de la lucha contra la LGBTIQ+FOBIA, teniendo en cuenta que representa a los miles de personas LGBTIQ+ que viven en pueblos donde la realidad se hace aún más dura que en las grandes ciudades, como puede ser Málaga capital.

Por todo ello, las administraciones públicas y la sociedad civil organizada queremos celebrar este **Día Internacional** con el objetivo de denunciar aquellas actitudes LGTBIFÓBICAS tanto públicas como privadas, en el ámbito doméstico, laboral, educativo, cultural, institucional y social, que provocan la discriminación de las personas cuya orientación sexual, identidad de género y expresión de género es diferente y que generan una presión para que oculten una parte importante de su integridad emocional. Asimismo, apoyamos la introducción de políticas de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en todos los ámbitos sociales, centros educativos, medios de comunicación, centros de trabajo, familias, etc. para garantizar el mandato constitucional de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.